



Costa al publico a tres marcos libra y de minimo gra-
vis abo q. se ejercitan en los elados siempre q. bi-
cueron al pedelo en tres dias a continuacion q. se
maran en el auto q. llegues al punto; pero si se
llebatan cada dia al librado, en tal caso se habian
de pagar a cinco cuartos libra en razon de las
muchas mermas q. esta arribo tiene y las
cuales solo se caerian en papeles de impresores
de abastecidos. =

Diego Llovera y Julian Lopez

Pedro Castelar y Pascual Aguirre

Acuerdo q. en esta villa a seis de Junio se hizo el siguiente
acuerdo y se hallaron presentes en sus lugares
Carpio de al. D. Diego Llovera y Julian Lopez, D. Francisco
de Julian Lopez, D. Juan de Andres, D. Pedro Carrion
y D. Pedro Moreno Reg. y D. Pascual Aguirre Jueces, y
por comparecion de al. y otros que se venen. Regid.
Comparecion de Aguirre comparecion de los mismos, por
un de secretario se dio lectura y guardaron sus
mandados enterados. El presente de los señores oficiales
a 30. Mayo ult. y 1.º al comiente de un. 63. y 64.
El de uno circular de al. D. Jose Luis y al. de
Prov. y 1.º de la villa, inserta en el oficio oficial
de 4.º de mayo n.º 65, por lo cual se mandó

